

DECRETO 2150 DE 2022

(noviembre 4)

D.O. 52.208, noviembre 4 de 2022

por el cual se destina en comisión permanente en la Administración Pública a una Oficial de la Policía Nacional y se hace un nombramiento en el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política, en concordancia con el Artículo 77 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1 numeral 4 del Decreto 648 de 2017, el artículo 42 numeral 1 literal e) del Decreto ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1944 del 27 de septiembre de 2022, le fue aceptada la renuncia al Coronel Didier Alberto Estrada Álvarez, al empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20 de la Planta de Empleados Públicos del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto ley 1791 de 2000, artículo 40 numeral 3, la comisión es el acto de autoridad competente por el cual se designa a dependencia policial, militar, oficial o privada para cumplir misiones especiales del servicio.

Que según lo dispone el artículo 42 numeral 1 literal e) del Decreto ley 1791 de 2000, las comisiones para los Oficiales a partir de grado Coronel en la administración pública o en entidades oficiales o privadas se disponen por decreto expedido por el Gobierno Nacional.

Que atendiendo la solicitud del Director General de la Policía Nacional de Colombia,

efectuado mediante Oficio número GS-2022-045272/DIPON-DITAH-43.10 de fecha 31 de agosto de 2022, se destina en comisión en la administración pública a la Oficial Superior, la señora Coronel Sandra Yaneth Mora Morales, identificada con la cédula de ciudadanía número 40401940.

Que mediante oficio GS-2002-046679 / DITAH-APROP-29.25, de fecha 14 de septiembre de 2022, el Mayor General Henry Armando Sanabria Cely, Director General de la Policía Nacional de Colombia, solicitó el nombramiento de la señora Coronel Sandra Yaneth Mora Morales, en el empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20 de la Planta de Empleados Públicos del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Destinar en comisión en la Administración Pública-Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, a la señora Coronel Sandra Yaneth Mora Morales, identificada con la cédula de ciudadanía número 40401940, a partir de la fecha de la comunicación del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Nombrar a la señora Coronel Sandra Yaneth Mora Morales, identificada con la cédula de ciudadanía número 40401940, en el empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, de la Planta de Empleados Públicos del Fondo Rotatorio de la Policía.

Artículo 3°. Comunicar el presente Acto Administrativo a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación y posesión respectivamente.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Defensa Nacional,

Iván Velásquez Gómez.